

FENT EMPRESA. IGUALS EN OPORTUNITATS

La igualdad entre los géneros es un principio jurídico universal reconocido en un gran número de textos internacionales, europeos y estatales.

Desde el 22/12/2020, EMAFI está suscrita al Plan de Igualdad entre mujeres y hombres con el fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres.

Consideramos que la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres debe ser, por tanto, una prioridad en el Plan Estratégico de EMAFI, considerándose como un principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos.



VIGENCIA del 22.12.20 al 21.12.23